



Día 28 de Mayo de 1957

Señores

D. Carlos Font Rofart  
Alcalde-Presidente

Tenientes de alcalde

D. Pedro Viaplana

D. Miguel Vstrell

Concejales

D. J. Ant. Cabrera

D. Fco. Estabanell

D. Juan Mas

D. José Ribas

Secretario

D. Miguel Roore Llorens

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día veinte y ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento pleno para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Rofart y asistencia de los Sres. Tenientes de alcalde D. Pedro Viaplana y D. Miguel Vstrell; de los señores concejales D. José A. Cabrera, D. Francisco Estabanell, D. Juan Mas y D. José Ribas, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roore y Llorens, estando presente el Sr. Interventor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Planos de Urbanización. - Se leyó una proposición de la Comisión de Urbanización y Obras, proponiendo se acuerde:

Autorizar a la Alcaldía para contratar los servicios de un Arquitecto, a quien se encomiende de manera específica el estudio y confección del definitivo plan de ordenación de la Ciudad y su correspondiente zonificación, así como la realización de los diversos planos parciales en que el total plan haya de dividirse y cuando sea preciso hasta dejar definitivamente finiquitado el plano urbanístico de la ciudad, con todos sus detalles y reglamentaciones, llegado cuyo supuesto se entenderá extinguida la autorización que se propone y el contrato formalizado. = Las condiciones así técnicas como las económicas del referido contrato en caso de concederse tal autorización, serían presentadas oportunamente a la aprobación del Consistorio.

Fue aprobado, por unanimidad

Informe del Sr. Alcalde del barrio de Palou. - Seguidamente se leyó un informe relativo a problemas de la barriada de Palou por el Sr. Alcalde de barrio D. José Ribas, cuyo informe abarca los siguientes extremos:

Plano de ordenación. - significando la necesidad de la realización definitiva del plano, ya que sin este docu-

mento existen grandes dificultades para la construcción de viviendas.

Aheadero ferrocarril. - Hace notar la conveniencia de solicitar de la RENFE la concesión de un aheadero en la línea de Barcelona a Francia, actualmente en electrificación, que sirviera a los vecinos de la barriada de Palou.

Iluminaciones. - Hace resaltar que a partir de las doce de la madrugada la barriada se halla sin alumbrado público. Propone que dicho alumbrado se reduzca a la mitad a partir de las doce de la noche adaptando la actual en dos fases separadas hasta la madrugada. Pide igualmente sea iluminada la esfera del reloj del Campanario.

Urbanización. - Hace notar la conveniencia de adequinar o asfaltar el paseo del Dr. Fabregas y la urbanización de la plaza de la Iglesia.

Sanidad e higiene. - Interesa la construcción de un lavadero público en el barrio La Fábrica.

Interesa igualmente la instalación de lavabos en las viviendas de los señores maestros.

Deportes. - Solicita que el Ayuntamiento pague el importe del arriendo del campo que tiene arrendado la Unión Deportiva de Palou, que es de doscientas pesetas anuales.

Transportes. - Se refiere a la línea de autobuses urbanos y reitera la necesidad de que con urgencia se gestione que dicha línea sea prolongada hasta Palou.

Conservación del reloj. - Hace constar la conveniencia de establecer un contrato para la conservación y pequeñas reparaciones del reloj público de Palou, a fin de aminorar su desgaste.

El Sr. Alcalde manifiesta que cree que los problemas de Palou han sido acertadamente planteados por el Sr. Ribas, y alguno de ellos pueden ser estudiados seguidamente, como la conservación del reloj, y en cuanto a lo del campo de deportes estima que no pueden presentarse dificultades graves dada la modestia de la petición.



Expediente de próroga - Visto el expediente de próroga instruido al mozo José Viaplana Garradellas que alega próroga sobrevinida por ser hijo de padre pobre y sexagenario, se acuerda informarlo favorablemente.

Jefe de Protocolo y Ceremonial.- Se dió lectura a una moción de la Alcaldía referente a los servicios de Protocolo y Ceremonial y solicitando se acuerde:

1.º - Crear la plaza de jefe de Protocolo del Excmo. Ayuntamiento de Granollers, iniciando y tramitando al efecto el expediente correspondiente.

2.º Encargar para desempeñar el citado cargo, hasta tanto dicha plaza no se provea definitivamente en propiedad, una vez aprobada su creación, a D. Luis Serra Menner.

3.º Dotar a la expresada plaza, durante esta interinidad, con el sueldo que la comisión permanente decida, a pagar por mensualidades vencidas.

4.º Habilitar en la forma y tiempo oportunos, la pertinente consignación, al efecto de atender al pago de los referidos servicios.

5.º - Que a reserva de percibir sus devengos cuando se haya dado cumplimiento a lo prescrito en el apartado anterior, comience dicho Sr. Serra a desempeñar su función a partir del día 1.º de junio de este año.

Fue aprobada por unanimidad.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte y una horas. De ella extendiendo esta acta, certifico.

Carlos J. ...